



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MEZA
CASTRO Carlos Rafael FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Loreto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2021 19:27:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 02 de Julio del 2021

OFICIO N° D000118-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

ELVA ROSA CARMONA DE CHU

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

IQUITOS - LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 012-2021-CTVC/IQU, Caso N° 013-2021-CTVC/IQU, Caso N° 014-2021-CTVC/IQU, Caso N° 015-2021-CTVC/IQU, Caso N° 016-2021-CTVC/IQU, Caso N° 029-2021-CTVC/IQU, suscitadas en la IEs 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 399, de los Niveles inicial, situada en el distrito del Tigre y Alto Nanay, provincias de Loreto y Maynas, departamento Loreto..

Referencia : INFORME N° D000383-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (02JUL2021)

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y de acuerdo a la referencia, comunicarle e informarle de las acciones realizadas por la **UT LORETO** para la atención de las alertas: Caso N° 012-2021-CTVC/IQU, Caso N° 013-2021-CTVC/IQU, Caso N° 014-2021-CTVC/IQU, Caso N° 015-2021-CTVC/IQU, Caso N° 016-2021-CTVC/IQU, Caso N° 029-2021-CTVC/IQU, suscitadas en la IEs 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 399, de los Niveles inicial, situada en el distrito del Tigre y Alto Nanay, provincias de Loreto y Maynas, departamento Loreto... Según el informe adjunto INFORME N° D000383-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP (02JUL2021).

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle mi estima personal.

Atentamente

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MERA
PAREDES Jose Stalin FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2021 19:16:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 02 de Julio del 2021

INFORME N° D000383-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-JMP

Para : **CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO**
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 012-2021-CTVC/IQU, Caso N° 013-2021-CTVC/IQU, Caso N° 014-2021-CTVC/IQU, Caso N° 015-2021-CTVC/IQU, Caso N° 016-2021-CTVC/IQU, Caso N° 029-2021-CTVC/IQU, suscitadas en la IEs 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 399, de los Niveles inicial, situada en el distrito del Tigre y Alto Nanay, provincias de Loreto y Maynas, departamento Loreto..

Referencia : a) OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
b) OFICIO N° 004-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
c) INFORME N° 012-2021-MIDIS/PNAEQW-UT LRT-JCGV (29JUN2021)
d) INFORME N° 007- 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL- CJLM (02JUL2021)

Fecha Elaboración: Iquitos, 02 de julio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alertas suscitadas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de Mayo del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 18/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 1001, con Código modular Nro 1684000, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 012-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 2 Puntos Críticos:

- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- b) **NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.2. Mediante OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de Mayo del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 18/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 1002, con Código modular Nro 1684018, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 013-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 2 Puntos Críticos:
- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
 - b) **Punto crítico 2: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 1.3. Mediante OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de Mayo del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 18/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 1003, con Código modular Nro 1684026, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 014-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 2 Puntos Críticos:
- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
 - b) **Punto crítico 2: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 1.4. Mediante OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de Mayo del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 18/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 1004, con Código modular Nro 1684034, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 015-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 2 Puntos Críticos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- b) **Punto crítico 2: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 1.5. Mediante OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 18 de Mayo del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 18/05/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la IE 1005, con Código modular Nro 1684042, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 016-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 2 Puntos Críticos:
- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- b) **Punto crítico 2: NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del Tigre, reportó que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 1.6. Mediante OFICIO N° 004-2021-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 04 de Junio del 2021, recepcionado en la UT Loreto con Fecha 04/06/2021, se hace de conocimiento sobre lo sucedido en la IE 339, con Código modular Nro 0682377, Nivel Inicial, respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC/YUR, con fecha 17 de Marzo del 2021 de ocurrencia, con 1 Punto Crítico:
- a) **Punto crítico 1: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**, Al respecto se verificó que en la I.E. existen matriculados en Nómina 51 alumnos y 21 adicionales, en total son 72 alumnos, sin embargo, según Acta de Entrega y Recepción de Productos N°66851 el Programa atiende a 43 usuarios.
- 1.7. OFICIO N° 003-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
- 1.8. OFICIO N° 004-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
- 1.9. INFORME N° 012-2021-MIDIS/PNAEQW-UT LRT-JCGV
- 1.10. INFORME N° 007 – 2021 - MIDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL- CJLM

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA:**

- 2.1 Protocolo para la Atención de Alertas Identificadas durante el Proceso de Compras y Prestación del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000334-2019- MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 29 de octubre del 2019.
- 2.2 Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Institución Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2020- MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de Mayo de 2021.
- 2.3 DECRETO SUPREMO No 044-2020-PCM: Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las Alertas, Caso N° 012-2021-CTVC/IQU, Caso N° 013-2021-CTVC/IQU, Caso N° 014-2021-CTVC/IQU, Caso N° 015-2021-CTVC/IQU, Caso N° 016-2021-CTVC/IQU, Caso N° 029-2021-CTVC/IQU y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a los (06) Seis casos de alertas asignados por el CTVC LORETO IQUITOS, se realizaron las siguientes acciones a fin de lograr su resolución:

N° DE CASO ALERTADO		PUNTO CRÍTICO	ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO
1	Caso N° 012-2021-CTVC/IQU IE 1001 COD MODULAR 1684000	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO FUNDADO: EL MGL MENCIONA EN SU INFORME, Se registró en la IEI N° 1001 con código modular 1684000, ubicado en la ciudad de Intuto, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Leyda María Saavedra Shihuango, con DNI N.° 76012087, donde se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 26 de Abril como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en sus hogares y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE.
		NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS MATRICULADOS	
2	Caso N° 013-2021-CTVC/IQU IE 1002 COD MODULAR 1684018	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO FUNDADO: Se registró en la IEI N° 1002 con código modular 1684018, ubicado en la comunidad nativa de Nuevo Remanente, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Darlene Silva Huayta, con DNI N.° 43420922, donde se realizó una tele capacitación a la directora como

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

		NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS MATRICULADOS	presidenta del CAE el día 29 de Mayo como parte de mis labores, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de que realice las réplicas a los demás miembros del CAE y en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de llamadas. Cabe resaltar que se tuvo que esperar a que la Profesora se encuentre en alguna zona donde exista cobertura telefónica ya que en la comunidad en la que ella desempeña sus funciones no hay señal.
3	Caso N° 014-2021-CTVC/IQU IE 1004 COD MODULAR 1684026	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO FUNDADO: EL MGL MENCIONA EN SU INFORME, Se registró en la IEI N° 1003 con código modular 1684026, ubicado en la comunidad nativa de Nuevo Retiro, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Francisca Alejandrina Sangama Chuje, con DNI N.° 73208954, y no la Prof. Maireth Ayache Bardales, como indica la alerta; Se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 18 de Junio como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en sus hogares y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE y fotos de la profesora pegando el listado y el cronograma de entrega
		NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS MATRICULADOS	
4	Caso N° 015-2021-CTVC/IQU IE 1004 COD MODULAR 1684034	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO FUNDADO: EL MGL MENCIONA EN SU INFORME, Se registro en la IEI N° 1004 con código modular 1684034, ubicado en la comunidad nativa de Alfonso Ugarte, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Leonor Teodocia Hidalgo Palla, con DNI N.° 47093359, donde se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 22 de Abril como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en su gestión como CAE y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE y panel fotografico.
		NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS MATRICULADOS	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	Caso N° 016-2021-CTVC/IQU IE 1005 COD MODULAR 1684042	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO	CASO FUNDADO: EL MGL MENCIONA EN SU INFORME, Se registró en la IEI N° 1005 con código modular 1684042, ubicado en la comunidad nativa de nuevo Tarma, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Noeli Jacira Blas Piñeyro, con DNI N.° 46774969, donde se realizó una telecapacitación a la directora como presidenta del CAE para que realice la réplica a los demás miembros, el día 15 de Junio como parte de mis labores dentro del programa, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo para su gestión, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de llamadas la capacitación personalizada a los integrantes del CAE. Cabe resaltar que se tuvo que esperar a que la Profesora se encuentre en alguna zona donde exista cobertura telefónica ya que en la comunidad en la que ella desempeña sus funciones no hay señal.
		NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS MATRICULADOS	
6	Caso N° 029-2021-CTVC/IQU IE 399 COD MODULAR 0682377	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	CASO FUNDADO: LA MGL MENCIONA EN SU INFORME, El día 17 de junio al promediar las 3 y 54 de la tarde del presente año se dio la asistencia técnica de forma presencial frente al caso N° 29 en el lugar de los hechos centro poblado SANTA MARIA DEL ALTO NANAY, la ficha de atención se generó en la IE 399 del nivel inicial, la cual se tuvo una reunión en presencia de la directora, presidente de la CTVC, padres de familia y MGL del programa QALIWARMA. La directora manifestó que frente al tema hasta la fecha no ha procedido a actualizar el número de usuarios de su Institución Educativa por diferentes motivos como por ejemplo (niños y niñas que figuran en otras IE, falta de dni de niños y niñas, pagos pendientes en otros colegios por la cuales no pueden realizar la matricula, etc),son todos esos factores ya mencionados anteriormente por la cual la directora no ha procedido a la actualización de usuarios, una vez realizado la matricula oficial de todos los usuarios pendientes en nómina de matrícula se realizara la gestión para solicitar el aumento de raciones para aquellos usuarios que faltan, recogiendo dichas versiones detallo mi descarga de dicho suceso también adjunto una acta elaborado a mano alzada describiendo mi presencia y realización de mi asistencia técnica, ya que la IE tenía programado para supervisión presencial día 17 de junio ya antes mencionado.

V. CONCLUSIONES

Se logró brindar asistencia técnica a los CAEs de los 06 casos suscitados, Tratando y respondiendo los puntos críticos observados, con el objetivo de levantar y dar respuesta a las observaciones realizadas por la CTVC en alias de mejorar con el servicio alimentario en las Instituciones Educativas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el informe mediante oficio a la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 007 – 2021 - MÍDIS/PNAEQW-UTLRT-MGL- CJLM

A : CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO
Jefe de la Unidad Territorial Loreto – PNAE QW

Cc : JOSE STALIN MERA PAREDES
Coordinador Técnico Territorial Loreto - PNAEQW

ASUNTO : RESPUESTA A LA ALERTA - CASO N° 012, 013, 014, 015, 016– 2021-CTVC/IQU

FECHA : Iquitos, 02 de Julio del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle el Informe de Respuesta a la **ALERTA – CASO N° 012, 013, 014, 015, 016– 2021-CTVC/IQU**, donde se realizó la veeduría al servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en las IE's N° 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, del nivel inicial, con Código Modular 1684000, 1684018, 1684026, 1684034, 1684042 respectivamente, del Distrito del Tigre, provincia de Loreto realizada el 17 de Marzo del año en curso, e identificaron dos puntos críticos como se detalla a continuación:

1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

- El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del TIGRE, reporto que no se había publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la modalidad de productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones" (PAG 19)

2. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito del TIGRE, reporto que no se había publicado el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos/as matriculados. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la modalidad de productos, indica: "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones" (PAG 19)

I. RESPECTO A LA OBSERVACIONES RELIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

El CAE no ha publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado y el cronograma y horarios de distribución de alimentos; con respecto a estos puntos críticos se detalla lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma mediante Resolución de Dirección Ejecutiva aprobó el Protocolo N° D000143-2020, en donde se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la ILEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios (as) para su consumo en el hogar.
2. Debido a la complicada situación sanitaria por la que atraviesa el país y el mundo a causa del COVID-19, es que se entrega los productos a los padres de familia y/o apoderados para ser consumidos en el hogar, y la entrega es **programada y gestionada** por los miembros del Comité de Alimentación Escolar, lo cual lo realizan según los protocolos establecidos por el PNAEQW.
3. El seguimiento de los procedimientos establecidos por el programa se realiza aplicando dos métodos; supervisión remota (empleando herramientas tecnológicas como llamadas, videollamadas, reuniones por zoom y Google meet, etc), que es empleado por los monitores en zonas donde reúnen las condiciones para emplear este método; y la supervisión presencial, que es más empleada en zonas donde no existe cobertura telefónica ni cobertura de internet. Estos son las estrategias empleadas para realizar coordinaciones asistenciales técnicas, entre otros.
4. El día 21 de Mayo se me notificó mediante correo electrónico sobre 5 alertas por parte de la CTVC respecto a la gestión de comité de alimentación escolar dentro del distrito en el cual desempeño mis funciones. Dichas alertas fueron registradas el 17 de marzo mediante llamadas telefónicas.
 - CASO N° 012 – 2021-CTVC/IQU
 - CASO N° 013 – 2021-CTVC/IQU
 - CASO N° 014 – 2021-CTVC/IQU
 - CASO N° 015 – 2021-CTVC/IQU
 - CASO N° 016 – 2021-CTVC/IQU

II. ACCIONES REALIZADAS

- CASO N° 012 – 2021-CTVC/IQU

Se registro en la IEI N° 1001 con código modular 1684000, ubicado en la ciudad de Intuto, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Leyda María Saavedra Shihuango, con DNI N.º 76012087, donde se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 26 de Abril como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en sus hogares y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE.

- CASO N° 013 – 2021-CTVC/IQU

Se registro en la IEI N° 1002 con código modular 1684018, ubicado en la comunidad nativa de Nuevo Remanente, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora

Darlene Silva Huayta, con DNI N.º 43420922, donde se realizó una tele capacitación a la directora como presidenta del CAE el día 29 de Mayo como parte de mis labores, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de que realice las réplicas a los demás miembros del CAE y en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de Llamadas.

Cabe resaltar que se tuvo que esperar a que la Profesora se encuentre en alguna zona donde exista cobertura telefónica ya que en la comunidad en la que ella desempeña sus funciones no hay señal.

- **CASO N° 014 – 2021-CTVC/IQU**

Se registro en la IEI N° 1003 con código modular 1684026, ubicado en la comunidad nativa de Nuevo Retiro, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Francisca Alejandrina Sangama Chuje, con DNI N.º 73208954, y no la Prof: Maireth Ayache Bardales, como indica la alerta; Se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 18 de Junio como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en sus hogares y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE y fotos de la profesora pegando el listado y el cronograma de entrega

- **CASO N° 015 – 2021-CTVC/IQU**

Se registro en la IEI N° 1004 con código modular 1684034, ubicado en la comunidad nativa de Alfonso Ugarte, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Leonor Teodocia Hidalgo Palla, con DNI N.º 47093359, donde se realizó la capacitación presencial a los miembros del CAE el día 22 de Abril como parte de mis labores en la supervisión presencial, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo en su gestión como CAE y realicen las réplicas en la comunidad educativa, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una alimentación saludable. Se adjunta el Registro de la capacitación personalizada a los integrantes del CAE y panel fotografico.

- **CASO N° 016 – 2021-CTVC/IQU**

Se registro en la IEI N° 1005 con código modular 1684042, ubicado en la comunidad nativa de nuevo Tarma, del distrito de TIGRE, provincia de LORETO, siendo la directora la señora Noeli Jacira Blas Piñeyro, con DNI N.º 46774969, donde se realizó una telecapacitación a la directora como presidenta del CAE para que realice la réplica a los demás miembros, el día 15 de Junio como parte de mis labores dentro del programa, algunos de los temas que se trataron, fue la gestión y organización del CAE, la alimentación saludable escolar, grupos de alimentos, aporte nutricional de los alimentos que entrega el PNAEQW, entre otros temas; con el objetivo de practicarlo para su gestión, sensibilizando a los padres de familia sobre la práctica de una

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentación saludable. Se adjunta el Registro de llamadas la capacitación personalizada a los integrantes del CAE.

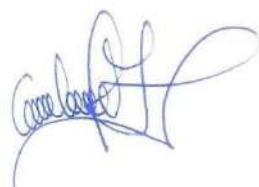
Cabe resaltar que se tuvo que esperar a que la Profesora se encuentre en alguna zona donde exista cobertura telefónica ya que en la comunidad en la que ella desempeña sus funciones no hay señal.

III. CONCLUSIONES:

- Precisar que debido a la pandemia no hay clases escolares presenciales en las IIEE. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; publicado el 20 de abril del 2020, que aprueba el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en donde se establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia que se describe en el ítem 9.3 Destino excepcional, numeral 9.3.2 Gestión del Servicio Alimentario en Estados de Emergencia, 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE, en donde estipula la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la usuaria (o) para su preparación y consumo en el hogar.
- El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW), tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, una alimentación sostenible y saludable para las niñas y niños usuarios que se encuentran bajo su cobertura. Para garantizar la calidad de la Prestación del Servicio Alimentario se requiere capacitar y brindar asistencia técnica oportuna a los miembros del CAE y a la comunidad educativa involucrada en la gestión del servicio alimentario de las instituciones educativas, así como supervisar aquellos procesos operativos vinculados a la provisión del servicio alimentario que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados a las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.
- Se vienen realizando las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los miembros del CAE de las IIEE, bajo el Modelo de Cogestión de Qali Warma, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) cumplen un rol fundamental como es resguardar y vigilar los productos en el ambiente de almacén y de organizar la distribución (reparto) de alimentos a los padres de familia/apoderados en concordancia de la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW y comunicar al programa cualquier incidencia con relación a la entrega o prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

III. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

Capacitar a los veedores/informantes que se encuentran en las comunidades, para reforzar sus conocimientos e informarles el funcionamiento del PNAEQW, a fin de evitar mal interpretar y tergiversar la información.



VI. ANEXOS:

1. Foto de capacitación presencial en la IE 1001
2. Captura de pantalla de la tele capacitación a la presidenta del CAE de la IEI N° 1002
3. Foto de capacitación presencial en la IEI 1003 y Foto de la directora pegando cronograma y listado de productos
4. Foto de capacitación presencial en la IE 1004
5. Captura de pantalla de la tele capacitación a la presidenta del CAE de la IEI N° 1005



CARLOS JESUS LOZANO MURRIETA
DNI N° 70060030
MONITOR DE GESTION LOCAL
UT Loreto – Loreto





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



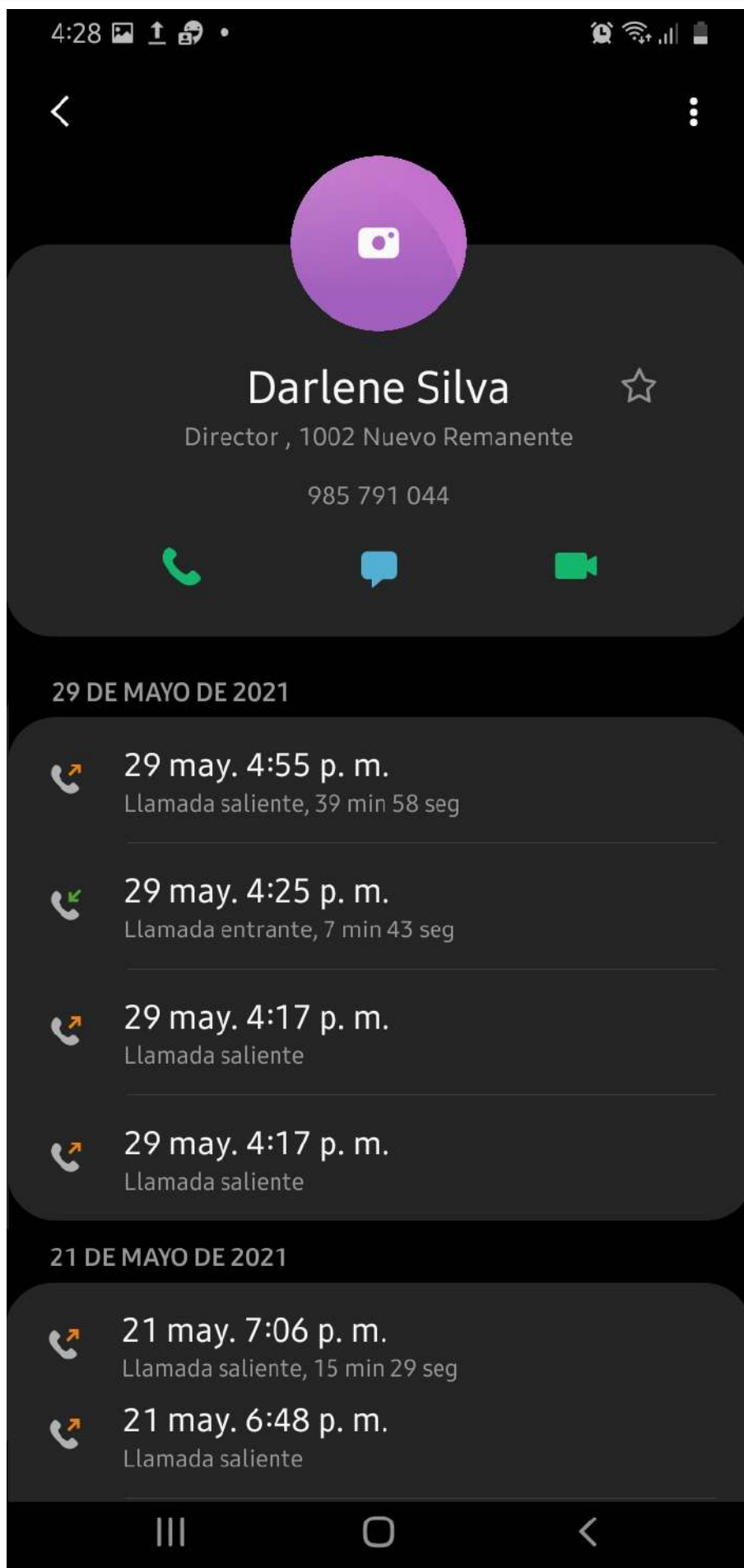


PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA





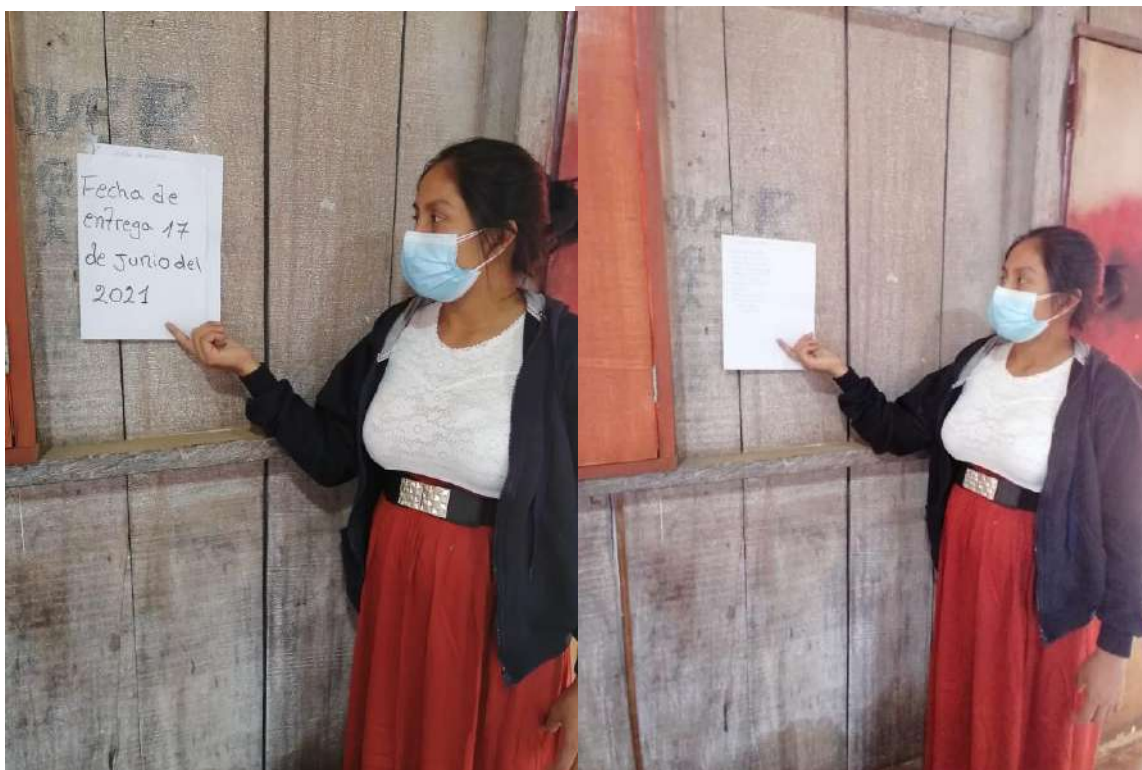
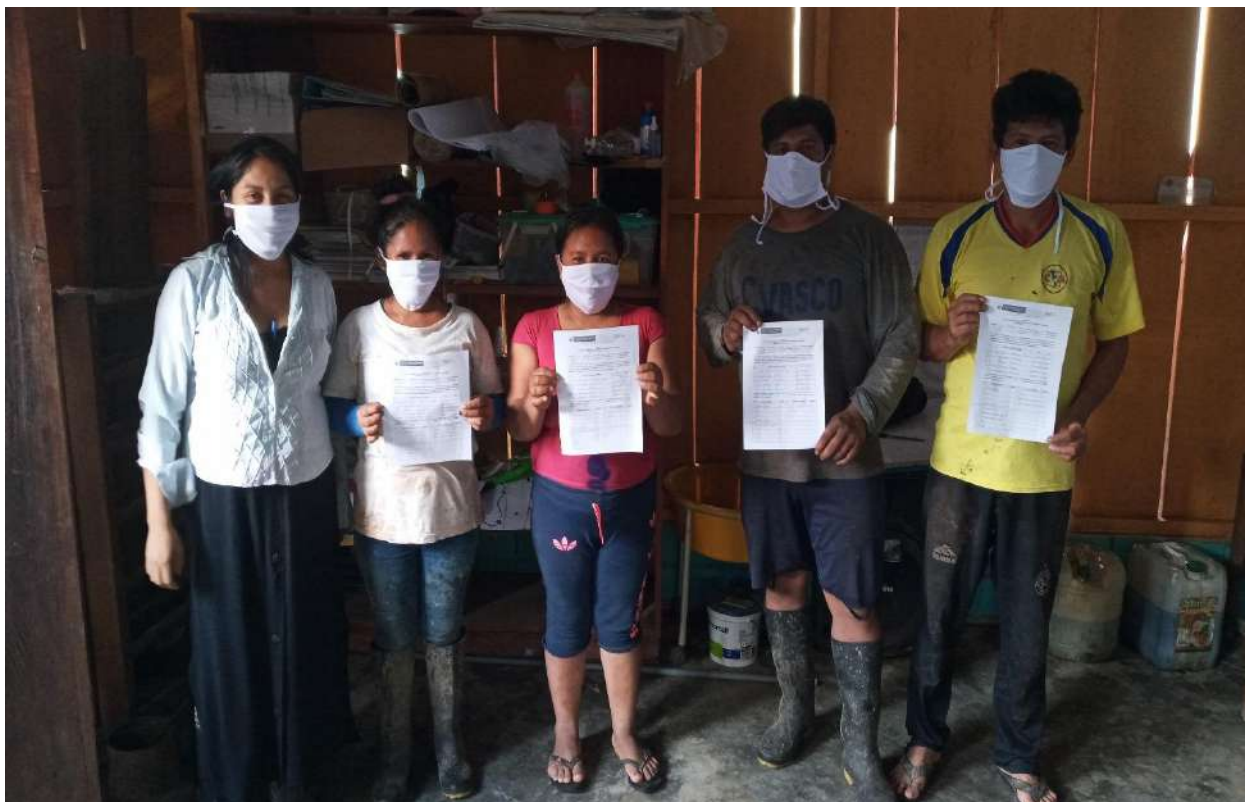
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



